



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

28 MAY 2015

PERMISO MUNICIPAL 42.1

**VISTOS:**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CENTRO RAHUE DEL GRUPO CURSILLO DE CRISTIANDAD, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

NOMBRE : **INES HINOSTROZA MARTINEZ**

CARGO : **PRESIDENTA**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**

LUGAR : **SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS. MACKENNA 634**

HORA : **20.00 A LAS 04.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **30 DE MAYO DE 2015**

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 99, ART. 25**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.  
Folio: 5243451

*Partes  
Conceder  
(Cajamarca)  
27.05.15*

OSORNO, 19 DE MAYO DEL 2015

SRES.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Pte.

Junto con saludarles tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por intermedio de la presente misiva, y les informamos que somos un Movimiento de Iglesia con sede en Rahue Bajo, al alero de nuestra Parroquia de Lourdes, el cual realizará el día **30 MAY.2015** una cena a beneficio de nuestro Centro, con la finalidad de recaudar fondos para el funcionamiento de las actividades anuales, motivo por el cual solicitamos de vuestra generosa ayuda para realizar nuestro evento anual, ya que se nos presentan múltiples gastos, uno de los cuales es el pago del Permiso Municipal, lo cual es el motivo principal de esta carta y queremos solicitarles de su ayuda generosa en el pago de este permiso y que Uds. nos bonificaran generosamente o en su defecto no se nos cobrase este, ya que ello nos evitaría un costo asociado a nuestros gastos y nos permitiría cumplir y consolidar nuestras metas en cuanto a recaudación de fondos se refiere, y a su vez nos permitiría financiar a lo menos dignamente nuestras actividades durante el presente año.

Esperando la acogida a nuestra petición, les saludamos cordialmente en la paz de Nuestro Señor Jesucristo,

*30 de Mayo 2015 -*

*20<sup>00</sup> + 04<sup>00</sup> = 5.*

*[Signature]*  
INES HINOSTROZA MARTÍNEZ  
Pdte. Centro Rahue Bajo  
Osorno

*[Signature]*  
CAROLA ANTILEF HINOSTROZA  
Secretaria

*Expedido en  
Tues  
día 22/05*

*49418683 celular.*

**ANEXOS:**

- A. Certificado de permiso Unión Artesanos (Copia). ✓
- B. Original Archivo Secretaria.

**DISTRIBUCION:**

- 1. I.M.O. ✓
- 2. Centro Rahue Bajo Osorno  
2 Ejs. 1 Hja.

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	<i>5230157</i>
FOLIO	_____
INGRESADO	<i>19 MAY 2015</i>
REBAJADO	_____
FOTOCOPIADO	<i>SPZ.</i>

*Partes  
Deben traer  
un certificado del  
Parroco, donde  
conste que forman  
parte del Centro de la  
I. de Rahue Bajo  
19.05.15*

SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS  
PERSON. JUD. D. S. 1685.1893  
[sua.osorno@gmail.com](mailto:sua.osorno@gmail.com)  
J. MACKENNA 634 FONO 233698  
OSORNO


## CERTIFICADO

La Sociedad " Unión de Artesanos " de Osorno a través de la presente, viene en facilitar los salones de su Institución a la Señora Inés Erica Hinostroza Martínez, cédula de Identidad N° 8.161.096 - 7 Representante del Centro Rahue bajo de Cursillo de Cristianidad para el sábado 30 de mayo del 2015, a contar desde las 20.00, hrs

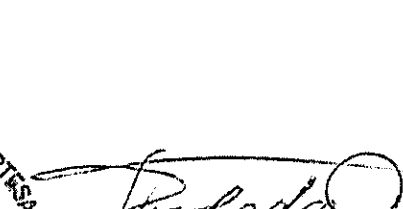
Se extiende el presente certificado a petición del interesado

A fin de presentarlo en la J. Municipalidad de Osorno


Dado en Osorno a 18 de mayo 2015



Ángel Ricardo Castillo Mancilla  
Secretario General



Carlos Alberto Arriagada González  
Presidente



SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS

Fund. 03/10/1991  
OSORNO

PARROQUIA  
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES  
CASILLA 762 FONO FAX 2318490  
OSORNO - CHILE

Osorno, mayo 26 de 2015.-

## CERTIFICADO

El **P. Sebastián Go, svd**, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, Osorno, certifica que el Centro Rahue del grupo Cursillo de Cristiandad, pertenece a esta comunidad Parroquial.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para presentarlo en la Ilustre Municipalidad de Osorno.



**P. Sebastián Go, svd**  
Párroco



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y  
MULTAS  
Formulario 21

Sr.(a)

INES ERICA HINOSTROZA MARTINEZ

RUT: 8.161.096-7

DAVID ROSA 318 OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Folio [007]: 470705

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Período Tributario	815	Fecha de Re liquidación
	21		8.161.096-7		12/06/2015		05/2015		28/05/2015

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	HINOSTROZA		MARTINEZ		INES ERICA

006	Dirección	008	Comuna
	DAVID ROSA 318		OSORNO

Glosa	
TASACION POR CENA EN BENEFICIO DEL GRUPO CENTRO RAHUE BAJO CURSILLO CRISTIANDAD DE IGLESIA LOURDES DE OSORNO DIA 30/05/2015 A REALIZARSE EN SALON DE ARTESANO MACKENNA 634 OSORNO VALOR \$ 10.900,-	

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	8,584,296-K
RUT Girador	130	8,584,296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	28/05/2015
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	10,900	(+)
Total Giro	091	10,900	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	10,900	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/06/2015. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII  
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA